

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 01
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN 088/26

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS DEL CENTRO DE COSTOS DE BECAS Y FUNCIONAMIENTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la Junta Directiva.
2. Que a través del acuerdo N°001 del mes diciembre de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2026.
3. Que a través de la resolución N°119 de diciembre 30 de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2026.
4. Que mediante memorando Nro.2026763 del 15 de septiembre del año en curso, el Director Ejecutivo solicita autorización de traslado entre rubros de los centros de costos de Becas, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000).
5. Que mediante memorando Nro. 2026765 del 16 de septiembre del año en curso, el Director Ejecutivo solicita autorización de traslado entre rubros de los centros de costos de Funcionamiento por valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$19.000.000).

6. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
7. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona, correspondiente al Centro de Costos de Becas, por valor TREINTA MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.008.01	Honorarios	\$ 30.000.000
TOTAL		\$ 30.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al centro de costos de Becas por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ML (\$30.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.008.07	Gastos de viaje	\$ 30.000.000
TOTAL		\$ 30.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal el rubro que a continuación se relaciona, correspondiente al Centro de Costos de Funcionamiento por valor DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$19.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	\$ 19.000.000
TOTAL		\$ 19.000.000

ARTÍCULO CUARTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Funcionamiento, por valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$19.000.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro acredita		Rubro donde ingresa		Referencia
Rubro	Nombre	Rubro	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	2.1.2.02.02.007.02	Seguros	\$ 15.000.000
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	2.1.2.02.02.008.07	Comisiones y gastos bancarios	\$ 4.000.000

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 16 de septiembre de 2026

PÚBLIQUESE Y CUMPLASÉ



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA

Director Ejecutivo

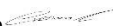
Proyectó:

Sandra Sughey Rios Montoya- Profesional de Presupuesto



Revisó:

Cristian Ferney López Castrillón, Profesional Jurídico



Luisa Fernanda Agudelo Varela – Subdirectora administrativa y financiera





Firmado por:
Treda Solutions Sas
2026/09/16 03:53:40:654



Nombre del documento: RESOLUCION_088-2026 Traslado entre rubros de Becas y Funcionamiento.pdf

Hash del documento: 8bae84b0b8744db3aeed1c7fe0540a34

Fecha de creación: miércoles, 16 septiembre 2026 15:53



Nombre completo: F.A.G.B.

Correo: di***@***ov.co

Celular: +57 *****47

Método de autenticación: OTP Email

Código OTP: 3128

Fecha de firma: miércoles, 16 septiembre 2026 15:53

IP Firmante: 177.***.230.210